
Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C).

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

6 plazas. Turno libre. Estabilización. Concurso. Disp. ad. 6ª y 8ª Ley 20/2021. Orden 2739/2022. Nuevo plazo acreditación de méritos

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la apertura de un **nuevo plazo de acreditación de los méritos** alegados por las personas participantes en la autobaremación formulada en sus solicitudes en el proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría profesional de **Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C)** de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTACIÓN MÉRITOS (NUEVO PLAZO)

- PLAZO: **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/titulado-medio-educador-estabilizacionconcurso>

RESOLUCIÓN DE 10/12/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 13/12/2024

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/12/13/BOCM-20241213-5.PDF